

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37042 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1018/2015 C en el que figura como concursada Parastore Donosti, S.L., CIF B20874830, se ha dictado el 31 de mayo de 2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 31 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042847-1